

**REQUISITOS PARA PUBLICO EN GENERAL QUE DEBA CONCURRIR AL CENTRO ATOMICO EZEIZA
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

Toda persona ajena al CENTRO ATOMICO EZEIZA (proveedores, visitas, monotributistas, contratistas, etc.) que asista al mismo, deberá cumplir, para su habilitación, ingreso y permanencia en el mismo, los siguientes requisitos mínimos que se detallan a continuación a fin de reducir toda probabilidad de contagio y transmisión del virus SAR-CoV-2.

- **ES OBLIGATORIO EL USO DE TAPABOCAS** para ingresar al establecimiento y durante toda su permanencia en el mismo.
- Se monitoreará la temperatura corporal previo a su ingreso, con equipo infrarrojo homologado, según disponibilidad de equipos. De acuerdo a los valores de temperatura registrados, será apto o no para su ingreso.
- Respetar las indicaciones brindadas por personal del CENTRO ATOMICO.
- Respetar los turnos que le sean asignados (según corresponda) para la recepción de proveedores/ visitas, con objeto de minimizar la aglomeración de personas en el ingreso y dentro de los edificios.
- Previo a efectuar la acreditación, deberá realizar una profunda limpieza y desinfección de manos con alcohol en gel, disponible en Guardia de Seguridad Física del CENTRO ATOMICO.
- Antes y después de pasar por molinetes, realizará **higiene profunda de manos** con solución a base de alcohol que estará a disponibilidad.
- Procurará respetar en todo momento posible una **distancia física de 2 metros** con respecto a otras personas.
- Minimizará todo lo posible el tiempo de permanencia en cercanía con otras personas.
- Desinfectará suela de los calzados previo al ingreso de los edificios.
- Desinfectará sus manos con frecuencia con alcohol en gel durante su permanencia en el CENTRO ATOMICO.